

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado del Estado Nacional, que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Posee un modelo de gestión para el desarrollo de sus acciones con base en todo el país, y en su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene, por un lado, de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles), y por otro lado, de la asignación del 0,15% del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas sanitarios del ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos. Asimismo desarrolla programas específicos a fin de sostener el status sanitario alcanzado por la Nación Argentina, manteniendo así los mercados internacionales para el país y desarrollando una estrategia tendiente a la apertura de nuevos mercados, brindando además garantías sanitarias de inocuidad y calidad a la mesa de los argentinos. En dicho sentido, el organismo interviene en el control del tráfico federal, las importaciones y exportaciones de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios, agroquímicos y fertilizantes.

El Organismo ha implementado, en los últimos años, un modelo de gestión basado en la descentralización operativa. El mismo permitió dar una respuesta más eficaz y eficiente ante la demanda creciente de consumidores y mercados. En este contexto, el SENASA concentrará sus esfuerzos en mejorar las capacidades existentes fortaleciendo las estructuras regionales.

Por otra parte, los status sanitarios logrados junto con el incremento de las exigencias de consumidores internos y mercados internacionales, hacen necesario una constante actualización en pos de conseguir una intervención más eficaz y oportuna. En este orden de ideas, en el presente período se continuará con la política de asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información fitosanitaria mediante la mejora de sistemas de información que permiten consolidar el proceso de aseguramiento de trazabilidad de los productos agroalimentarios, constituyendo esto una herramienta de gestión que permitirá al Organismo fortalecer un rol activo en la prevención de incidentes sanitarios, asegurando la sanidad y calidad de los productos de origen animal y vegetal.

La readecuación de la estructura programática, la consolidación de la estructura existente mediante el llamado a Concurso para cobertura de cargos y fortalecimiento de los sistemas de control de gestión existentes, darán el sustento necesario para implementar las políticas presupuestarias para el ejercicio 2012.

En dicho contexto, la política presupuestaria para el ejercicio 2012 prevé:

En materia de Sanidad Animal:

- Fortalecer los programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de enfermedades en base a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Sanidad Animal, así como la zoonosis, poniendo un énfasis especial en aquellas enfermedades que limitan el Comercio Internacional.
- Reformulación de los programas sanitarios, en especial brucelosis y tuberculosis.

- Continuar con la implementación y el fortalecimiento de las herramientas de gestión sanitaria, (SIGSA, Vigilancia, Identificación animal entre otros.)
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo requisitos zoonosanitarios para la importación y el tránsito internacional de animales y/o mercancías de competencia del organismo, basados en el correspondiente análisis de riesgo, y elaborando y fiscalizando la aplicación de los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.

En materia de Protección Vegetal:

- Fortalecer la detección temprana de plagas a través del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO).
- Fijar la estrategia de manejo para la polilla del racimo de la vid (*Lobesia Botrana*), plaga que ocasiona importantes pérdidas económicas en la producción vitivinícola del país.
- Reducir los niveles poblacionales en zonas de alta infestación de Mosca de los Frutos y fomentar el mantenimiento de las áreas libres y de baja prevalencia. Esta plaga produce disminución de la cantidad y calidad de la producción y restricciones por parte de los países importadores.
- Fijar la estrategia de manejo de la enfermedad cuarentenaria Huanglongbing (HLB) que afecta a los cítricos. Esta enfermedad produce grandes pérdidas en la producción cítrica.
- Disminuir la población de *Carpocapsa* mediante la técnica de Confusión Sexual combinada con el control químico.
- Registrar a los operadores de material de propagación de los cultivos de mayor importancia económica con el objetivo de avanzar hacia la trazabilidad del material, a fin de identificar el origen y detectar precozmente eventuales adversidades en el mismo.
- Fortalecer la trazabilidad de los productos agrícolas mediante el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) a fin de contar con la información que permita ubicarlos cuando se comprueben situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal, el comercio nacional e internacional.
- Suprimir brotes de *Sirex Noctilio* mediante control biológico. La presencia de esta plaga manifiesta un importante problema fitosanitario que disminuye la razón producción/rendimiento y limita las potencialidades forestales para la exportación a mercados externos restrictivos.
- Implementar un sistema de predicción de ocurrencia de nacimiento e infestaciones de langostas a fin de reducir drásticamente el peligro de irrupción de la plaga. De no mantener esta plaga controlada los insectos compiten con el ganado vacuno por los campos naturales y las pasturas.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria:

- Estandarizar el accionar de las distintas Coordinaciones Temáticas de Fiscalización Agroalimentaria en las regiones.
- Adaptar las tareas de inspección a los requerimientos sanitarios de la Unión Europea, Estados Unidos de Norteamérica y otros países, que resultan más exigentes en la materia y requieren la presencia de mayor personal oficial, así como la utilización de nuevas herramientas de control, que permitan ampliar y mantener los destinos de exportación.
- Intensificar el estudio y análisis acerca de la modificación de la legislación sanitaria para lograr adecuarlas a los requisitos internacionales imprescindibles en el comercio de los alimentos a efectos de evitar restricciones no arancelarias para el ingreso de los productos nacionales en los mercados internacionales.

- Implementar un sistema de control de gestión que garantice la transparencia y ecuanimidad en la aplicación de las normas y evalúe los resultados en la aplicación de los mismos, pudiendo dar prioridad a los distintos programas de acuerdo a su necesidad y relación costo-beneficio al mismo tiempo que contribuye a retroalimentar el sistema con nuevos objetivos y nuevas metas.
- Intensificar la participación de profesionales en los Organismos Internacionales de referencia en la materia (CODEX, FAO, OIE, etc.).
- Adaptar el Plan de Residuos, Control e Higiene en Alimentos a los estándares internacionales.
- Mejorar el seguimiento del programa de control de fronteras como garantía y resguardo de la sanidad e inocuidad de los productos argentinos, de barreras internas y tráfico federal.
- Continuar propiciando el fortalecimiento de algunos puestos de frontera en áreas críticas tanto con refuerzo de personal como ejerciendo la capacitación de los mismos y haciendo gestiones ante otros Organismos.
- Tener implementado el sistema ya desarrollado y en etapa de prueba de certificación por transmisión electrónica de datos para la exportación de productos, subproductos y derivados de origen animal que apunta a la certificación electrónica.

En materia de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos:

- Continuar impulsando la actualización de la legislación vigente, adecuando la producción y el control de los productos a los estándares internacionales de acuerdo a la evolución científica en materia de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos, con énfasis en las áreas de salud pública (particularmente en relación a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos), sanidad animal (como la prevención del ingreso de encefalopatías espongiforme transmisibles) y medio ambiente (en lo relacionado con productos de efectos eventualmente ecotóxicos).
- Consolidar el sistema de auditorías técnico-administrativas, cumpliendo con la normativa internacional en la materia, mediante la evaluación de las instalaciones, los procesos y los controles de calidad en aquellas empresas que exportan sus productos.

En materia de Laboratorios y Control Técnico:

- Proveer resultados de ensayos válidos y confiables a fin de respaldar analíticamente las acciones y decisiones del Organismo.
- Asegurar el reconocimiento de los servicios sanitarios pares y de los Organismos de Referencia Internacionales, manteniendo y mejorando el sistema de gestión de acuerdo a la Norma ISO-IEC 17025 - IRAM 301 (Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de ensayo y de calibración y la aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio - BPL).
- Consolidar la Red Nacional de Laboratorios y la Red de Laboratorios Regionales y potenciar las actividades de los Campos Experimentales propiciando acciones tendientes a fortalecer la idoneidad Técnico-Científica y la competencia del personal que las integra.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	1.172.925.999
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.357.800
9	9	Gastos Figurativos	500.000
TOTAL			1.174.783.799

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.174.783.799
Gastos en Personal	709.379.000
Personal Permanente	332.183.355
Personal Temporario	2.353.571
Servicios Extraordinarios	138.193.522
Asignaciones Familiares	141.780
Asistencia Social al Personal	3.380.000
Personal contratado	233.126.772
Bienes de Consumo	94.662.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.556.103
Textiles y Vestuario	4.121.235
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.494.358
Productos de Cuero y Caucho	783.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.055.772
Productos de Minerales No Metálicos	1.716.891
Productos Metálicos	1.147.200
Otros Bienes de Consumo	16.787.253
Servicios No Personales	323.790.598
Servicios Básicos	13.403.378
Alquileres y Derechos	10.799.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.276.894
Servicios Técnicos y Profesionales	39.221.649
Servicios Comerciales y Financieros	11.771.902
Pasajes y Viáticos	115.532.524
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.151.051
Otros Servicios	18.634.056
Bienes de Uso	43.449.189
Construcciones	9.000.000
Maquinaria y Equipo	34.169.542
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.359
Activos Intangibles	274.288
Transferencias	1.645.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	408.000
Transferencias al Exterior	1.237.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.357.800
Intereses por Préstamos Recibidos	1.357.800
Gastos Figurativos	500.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	500.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.347.921.100
Ingresos Tributarios	535.600.000
Ingresos No Tributarios	671.675.478
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	138.193.522
Transferencias Corrientes	2.452.100
II) GASTOS CORRIENTES	1.130.834.610
Gastos de Consumo	1.127.831.810
Rentas de la Propiedad	1.357.800
Transferencias Corrientes	1.645.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	217.086.490
IV) RECURSOS DE CAPITAL	697.900
Transferencias de Capital	697.900
V) GASTOS DE CAPITAL	43.449.189
Inversión Real Directa	43.449.189
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.348.619.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	1.174.283.799
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	174.335.201
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	500.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	173.835.201
XII) FUENTES FINANCIERAS	90.681.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	90.681.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	264.516.201
Inversión Financiera	264.516.201

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.348.619.000
Ingresos Tributarios	535.600.000
Sobre el Comercio Exterior	535.600.000
Aranceles de Importación	535.600.000
Ingresos No Tributarios	671.675.478
Tasas	669.704.478
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	669.704.478
Multas	1.971.000
Multas por Infracciones	1.971.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	138.193.522
Venta de Servicios	138.193.522
Servicios Varios de la Administración Nacional	138.193.522
Transferencias Corrientes	2.452.100
Del Sector Externo	2.452.100
De Gobiernos Extranjeros	2.452.100
Transferencias de Capital	697.900
Del Sector Externo	697.900
De Gobiernos Extranjeros	697.900

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
22	Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.174.283.799	2.680	333
99	Erogaciones Figurativas	Dirección Nacional Técnica y Administrativa	500.000	0	0
TOTAL			1.174.783.799	2.680	333

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan adelante las acciones de nivel estratégico en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la nación Argentina. En este aspecto, se abordan: la formulación, ejecución y control de gestión de los programas de luchas sanitarias en el ámbito vegetal y animal, acciones de control del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, controles de calidad e inocuidad agroalimentaria, intervención en el comercio internacional de productos, como así también el fortalecimiento permanente de las capacidades de gestión y acción del organismo.

Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Protección Vegetal: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las normas regionales e internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio; eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país; promover y formular políticas fitosanitarias, a través de proyectos y programas nacionales, con el objeto de proteger la sanidad nacional y resguardar los mercados de exportación; y mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales, que permitirá determinar el estado fitosanitario del país y producir detecciones tempranas de las nuevas plagas.
- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Sanidad Animal: elaborar, proponer y revisar las normas relacionadas con la prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, atendiendo a los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otros Organismos Internacionales competentes en la materia; realizar los estudios de análisis de riesgo, bio-estadísticos y epidemiológicos de las enfermedades de los animales; proponer las medidas cuarentenarias de prevención de ingreso y difusión de enfermedades a través de la importación de animales vivos, sus productos y material reproductivo; formular y proponer planes y programas de prevención, vigilancia y lucha de enfermedades infecciosas y parasitarias incluyendo las zoonosis, como así también el control de gestión de su ejecución en las regiones, resguardando la producción pecuaria y los mercados internacionales; y mantener y actualizar el sistema de gestión sanitaria, con la información de productores pecuarios, de stocks de animales y movimientos de ganado, que permitan la evaluación y seguimiento del comportamiento de enfermedades de animales y la situación zoonosanitaria del país.

- En lo referido a programación y control de gestión de acciones de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria: coordinar y gestionar medidas, procedimientos y acciones en materia de higiene, inocuidad y calidad agroalimentaria, que contribuyan al mantenimiento de los mercados de exportación y la apertura de nuevos; prevenir la introducción de enfermedades exóticas y de riesgo público a través de acciones de control; elaborar, programar, revisar y actualizar normas en función de los avances tecnológicos, demandas de los mercados y protección de la salud; homogeneizar los criterios de aplicación de normas y procedimientos a nivel nacional, verificando el cumplimiento de la estrategia federal y las acciones programadas; aprobar y registrar los productos fitosanitarios, fertilizantes, productos farmacológicos y veterinarios y alimentos de origen animal para consumo humano; evaluar, registrar y certificar la totalidad de las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal; aplicar y evaluar el análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, con el fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente; y establecer los periodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal o animal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios o veterinarios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas	Análisis	18
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis	353.768
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	6.000
Auditorías a Establecimientos Elaboradores de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Fitosanitarios	Establecimiento	2.450
Autorización de Tránsito Animal	Certificado Expedido	1.796.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Exportación e Importación	Certificado Expedido	38.000
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	5.217
Control e Intervención Sanitaria en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	43.707
Determinación del Estatus Fitosanitario de los Cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	10
Diseño de Procedimientos Sanitarios	Procedimiento Diseñado	36
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero, Lácteo y Apícola	Tonelada	887.000
Fiscalización de la Faena de Especies Mayores	Animal	15.300.000
Fiscalización de la Faena de Especies Menores	Animal	550.000.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	244.765
Supervisión de Tareas y Controles Sanitarios	Recorrida de Supervisión	1.819
Vigilancia Activa de Enfermedades Endémicas, Exóticas, Erradicadas y Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	235.378

INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacidad de Respuesta Ante Requerimientos Analíticos de Laboratorio	% de Muestras Analizadas	90%
Certificaciones de Exportaciones Zoosanitarias Rechazadas por Razones Documentales, Físicas o de Identidad	% de Certificaciones Rechazadas	5%
Intercepción en País de Destino por Plagas Cuarentenarias	Certificados Rechazados cada 100 Mil	90 cada 100 Mil

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	67.730.235
02	Acciones Centrales de Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	30.035.536
03	Acciones Centrales de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	41.016.657
04	Acciones Centrales de Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	29.295.159
05	Acciones Centrales de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	19.882.443
06	Acciones Centrales de Laboratorio	Dirección Nacional Técnica y Administrativa	136.387.204
07	Acciones Centrales Técnicas y Administrativas	Unidad de Gestión Ambiental	85.452.294
08	Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria (BID 1950/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	98.394.000
11	Programa Mercosur Libre de Aftosa (FOCEM 07/07)	Unidad Ejecutora de Préstamo	3.622.500
Proyectos:			
02	Construcción Redes de Infraestructura Lazareto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 7425/AR	2.000.000
03	Construcción de Oficinas Edificio Huergo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Unidad Ejecutora de Préstamo	7.000.000
TOTAL:			520.816.028

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.174.283.799
Gastos en Personal	709.379.000
Personal Permanente	332.183.355
Personal Temporario	2.353.571
Servicios Extraordinarios	138.193.522
Asignaciones Familiares	141.780
Asistencia Social al Personal	3.380.000
Personal contratado	233.126.772
Bienes de Consumo	94.662.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.556.103
Textiles y Vestuario	4.121.235
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.494.358
Productos de Cuero y Caucho	783.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.055.772
Productos de Minerales No Metálicos	1.716.891
Productos Metálicos	1.147.200
Otros Bienes de Consumo	16.787.253
Servicios No Personales	323.790.598
Servicios Básicos	13.403.378
Alquileres y Derechos	10.799.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.276.894
Servicios Técnicos y Profesionales	39.221.649
Servicios Comerciales y Financieros	11.771.902
Pasajes y Viáticos	115.532.524
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.151.051
Otros Servicios	18.634.056
Bienes de Uso	43.449.189
Construcciones	9.000.000
Maquinaria y Equipo	34.169.542
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.359
Activos Intangibles	274.288
Transferencias	1.645.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	408.000
Transferencias al Exterior	1.237.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.357.800
Intereses por Préstamos Recibidos	1.357.800

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Regionales Buenos Aires Norte	Centro Regional Buenos Aires Norte	55.843.836
02	Operaciones Regionales Buenos Aires Sur	Centro Regional Buenos Aires Sur	66.022.969
03	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Norte	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	27.345.251
04	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Sur	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	22.670.343
05	Operaciones Regionales Córdoba	Centro Regional Córdoba	40.234.232
06	Operaciones Regionales Cuyo	Centro Regional Cuyo	32.448.800
07	Operaciones Regionales La Pampa - San Luis	Centro Regional La Pampa - San Luis	27.831.131
08	Operaciones Regionales Patagonia Sur	Centro Regional Patagonia Sur	29.595.692
09	Operaciones Regionales Patagonia Norte	Centro Regional Patagonia Norte	25.941.215
10	Operaciones Regionales Chaco-Formosa	Centro Regional Chaco-Formosa	27.899.103
11	Operaciones Regionales Corrientes-Misiones	Centro Regional Mesopotamia	47.220.005
12	Operaciones Regionales Santa Fe	Centro Regional Santa Fe	79.966.379
13	Operaciones Regionales Entre Ríos	Centro Regional Entre Ríos	33.124.060
14	Operaciones Regionales Metropolitana	Centro Regional Metropolitano	137.324.755
TOTAL			653.467.771

Subprograma 01

OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

Consolidar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a través de la detección, denuncia y/o detección de enfermedades que requieran la atención de emergencia sanitaria.

- Inspeccionar y habilitar tambos para la Unión Europea.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos lácteos (plantas federales).
- Supervisar y fiscalizar el proceso de exportación de carne equina a la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar las acciones de habilitaciones de bodegas de buques graneleros.
- Coordinar y supervisar las acciones de habilitación de las cámaras de bromuro de metilo, para el tratamiento de arándanos de exportación.
- Habilitar y certificar viveros de palmeras para exportación a la Unión Europea.
- Fiscalizar centros de tratamiento de maderas (CATEM) e inspeccionar embalajes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Norte	24.850.255
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Norte	5.585.891
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Norte	19.725.516
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Norte	5.682.174
TOTAL:			55.843.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.843.836
Gastos en Personal	43.639.143
Personal Permanente	20.677.275
Personal Temporario	181.826
Servicios Extraordinarios	7.140.610
Asignaciones Familiares	9.010
Personal contratado	15.630.422
Bienes de Consumo	866.974
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.387
Textiles y Vestuario	121.234
Productos de Papel, Cartón e Impresos	135.593
Productos de Cuero y Caucho	2.894
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	270.964
Productos de Minerales No Metálicos	3.353
Productos Metálicos	121
Otros Bienes de Consumo	314.428
Servicios No Personales	10.336.490
Servicios Básicos	396.247
Alquileres y Derechos	1.256.403
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	320.012
Servicios Técnicos y Profesionales	1.697.972
Servicios Comerciales y Financieros	151.896
Pasajes y Viáticos	6.317.560
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.135
Otros Servicios	169.265
Bienes de Uso	1.001.229
Maquinaria y Equipo	1.001.229

Subprograma 02

OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES SUR

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Sur, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Coordinar y supervisar las acciones del control de enfermedades zoonóticas, exóticas, emergentes y endémicas.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad en equinos y bovinos tanto para animales con destino a consumo interno como exportación.
- Lograr el cumplimiento de las normas nacionales, internacionales y/o de países importadores, en materia de Inocuidad y Calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal (comestibles e incomedibles), en las etapas de faena, elaboración, depósito y transporte, productos de origen vegetal en las etapas de cosecha o recolección, empaque y transporte y piensos (alimentos para animales).
- Controlar la descarga de pescado fresco, durante las 24 horas, en los cuatro puertos que se encuentran en el ámbito regional.
- Verificar el cumplimiento, por parte de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires, de las condiciones para el mantenimiento de las zonas clasificadas para la extracción de *Crassostrea gigas*, e intervenir en la clasificación de nuevas zonas para extracción de moluscos bivalvos.
- Intensificar las acciones del programa obligatorio de certificación para la exportación de papa para consumo a la República de Chile - Resolución del SENASA N° 220/03 (certificación de tratamiento con antibrotante y libre de plagas específicas).
- Continuar con las acciones operativas de determinaciones analíticas de productos pesqueros frescos, congelados, salados secos y húmedos, conservas y semiconservas y subproductos derivados en el Laboratorio Regional de Mar del Plata.
- Intensificar las acciones de certificación de exportación de plantas vivas desde el puerto de Mar del Plata.

- Controlar el ingreso de productos vegetales a zonas protegidas de la Patagonia.
- Supervisar las acciones de cuarentenas varias, en especial en ingresos de nuevas variedades de papa destinadas a la industria (in vitro y mini-tubérculos).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Sur	19.954.650
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Sur	9.971.782
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Sur	28.180.239
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Sur	7.916.298
TOTAL:			66.022.969

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.022.969
Gastos en Personal	52.764.359
Personal Permanente	29.060.292
Personal Temporario	131.680
Servicios Extraordinarios	8.822.796
Asignaciones Familiares	4.930
Personal contratado	14.744.661
Bienes de Consumo	1.972.349
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.105
Textiles y Vestuario	214.790
Productos de Papel, Cartón e Impresos	385.009
Productos de Cuero y Caucho	83.721
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	674.314
Productos Metálicos	2.342
Otros Bienes de Consumo	522.068
Servicios No Personales	10.248.563
Servicios Básicos	1.097.365
Alquileres y Derechos	587.873
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	823.972
Servicios Técnicos y Profesionales	385.659
Servicios Comerciales y Financieros	588.608
Pasajes y Viáticos	6.392.873
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.428
Otros Servicios	369.785
Bienes de Uso	1.037.698
Maquinaria y Equipo	1.037.698

Subprograma 03

OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO NORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las principales acciones de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Gestionar las acciones vinculadas al tratamiento de las zoonosis.
- Incrementar la Vigilancia Epidemiológica en La Puna (Zona de no Vacunación).
- Fortalecer el Programa de Rabia en la región.
- Contribuir al control y prevención de las enfermedades que afectan a la salud animal (Aujezky), Diarrea Viral Bovina (DVB), Rinotraqueítis Infecciosa Bovina (IBR) y humana (Rabia, Triquinosis, Tuberculosis).
- Llegar a implementar normas ISO17025-IRAN301 y acreditar ensayos analíticos permitiendo así el reconocimiento y asegurando la satisfacción de los usuarios, la salud pública y el medio ambiente.
- Resguardar el patrimonio fitosanitario a través de los procesos de certificación de exportación e importación de los productos y subproductos de origen vegetal.
- Dar respuesta a las declaraciones de emergencias fitosanitarias y a las regulaciones cuarentenarias de plagas y enfermedades.
- Ejecutar en la región los programas nacionales de Sanidad Vegetal y Cuarentena Vegetal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	9.441.970
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	5.613.762
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	8.352.958
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	3.936.561
TOTAL:			27.345.251

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.345.251
Gastos en Personal	15.132.869
Personal Permanente	5.414.011
Personal Temporario	107.064
Servicios Extraordinarios	1.575.227
Asignaciones Familiares	22.610
Personal contratado	8.013.957
Bienes de Consumo	3.087.147
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.725
Textiles y Vestuario	254.313
Productos de Papel, Cartón e Impresos	54.271
Productos de Cuero y Caucho	44.703
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.965.514
Productos de Minerales No Metálicos	5.880
Productos Metálicos	122.196
Otros Bienes de Consumo	569.545
Servicios No Personales	7.838.158
Servicios Básicos	279.462
Alquileres y Derechos	467.147
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	171.825
Servicios Técnicos y Profesionales	1.931.649
Servicios Comerciales y Financieros	194.446
Pasajes y Viáticos	4.772.051
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.578
Bienes de Uso	1.287.077
Maquinaria y Equipo	1.283.128
Activos Intangibles	3.949

Subprograma 04

OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO SUR

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO SUR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Controlar el 100% del movimiento interno de fruta cítrica a la región (por emergencia Huanglonbing).
- Intensificar las acciones del programa de lucha contra el picudo algodonero en la Provincia de Santiago del Estero (zona libre de picudo).
- Coordinar y supervisar el programa de tratamiento y certificación en origen de arándanos para exportación a Norteamérica (vía aérea).
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de tabaco a China.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de cítricos a la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la Exportación de productos específicos.
- Intensificar el diagnóstico de enfermedades caprinas con impacto en la salud pública y la producción en Tucumán y Santiago del Estero.
- Coordinar y supervisar el plan de lucha contra la garrapata, e intensificar acciones del programa de rabia parisiense.
- Coordinar y supervisar el programa de control de brucelosis y tuberculosis caprina.
- Certificar el 100 % del tráfico comercial terrestre del Paso Fronterizo San Francisco en la Provincia de Catamarca (frontera con Chile).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	8.143.056
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	3.723.131
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	5.948.013
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	4.856.143
TOTAL:			22.670.343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.670.343
Gastos en Personal	11.042.673
Personal Permanente	6.917.884
Servicios Extraordinarios	976.011
Asignaciones Familiares	1.530
Personal contratado	3.147.248
Bienes de Consumo	1.630.659
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.020
Textiles y Vestuario	223.749
Productos de Papel, Cartón e Impresos	225.684
Productos de Cuero y Caucho	35.279
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	813.768
Productos Metálicos	25.415
Otros Bienes de Consumo	272.744
Servicios No Personales	8.983.571
Servicios Básicos	192.459
Alquileres y Derechos	596.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	174.715
Servicios Técnicos y Profesionales	2.826.644
Servicios Comerciales y Financieros	196.844
Pasajes y Viáticos	4.857.933
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.874
Otros Servicios	119.502
Bienes de Uso	1.013.440
Maquinaria y Equipo	1.013.440

Subprograma 05
OPERACIONES REGIONALES CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Corrientes-Misiones, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, desarrolla tareas de: control, fiscalización, habilitación, clausura y certificación asignadas por las normas y reglamentos técnicos en materia sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, tanto para el mercado interno como externo; también se llevan adelante las tareas referentes al tráfico federal, las importaciones y las exportaciones de animales vivos y material reproductivo, material de propagación vegetal, los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, los productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios, agroquímicos, fertilizantes y enmiendas.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Inspeccionar y habilitar tambos para la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar el plan superador de brucelosis bovina y el plan de lucha contra la garrapata.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos lácteos (plantas federales).
- Fiscalizar los embarques de maní para confitería y subproductos, y certificar productos elaborados en industrias seleccionadoras y exportadoras.
- Coordinar los programas de certificación para la exportación de papa para consumo a la República de Chile - Resolución SENASA Nº 220/2003 (certificación de tratamiento con antibrotante y libre de plagas específicas), y zanahorias frescas a la República de Chile (certificados como partida libre de listronotus dauci) - Resolución SENASA Nº 356/2004.
- Coordinar las acciones de control y erradicación de la plaga de la cochinilla del olivo.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de lucha contra la langosta y la tucura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Córdoba	14.930.516
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Córdoba	4.880.829
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Córdoba	14.317.697
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Córdoba	6.105.190
TOTAL:			40.234.232

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.234.232
Gastos en Personal	29.191.180
Personal Permanente	15.789.490
Servicios Extraordinarios	4.546.210
Asignaciones Familiares	4.420
Personal contratado	8.851.060
Bienes de Consumo	1.115.988
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.371
Textiles y Vestuario	98.590
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.030
Productos de Cuero y Caucho	48.915
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	501.879
Productos de Minerales No Metálicos	146
Productos Metálicos	11.890
Otros Bienes de Consumo	362.167
Servicios No Personales	9.022.375
Servicios Básicos	542.117
Alquileres y Derechos	665.585
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	344.346
Servicios Técnicos y Profesionales	1.114.464
Servicios Comerciales y Financieros	308.715
Pasajes y Viáticos	5.952.589
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.878
Otros Servicios	46.681
Bienes de Uso	904.689
Maquinaria y Equipo	904.689

Subprograma 06
OPERACIONES REGIONALES CUYO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL CUYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Cuyo, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Coordinar y supervisar el programa de control de brucelosis caprina, utilizando la vacunación masiva y sistemática del rodeo.
- Coordinar y supervisar el programa de control y erradicación de mosca de los frutos (PROCEN).
- Coordinar con los Organismos Provinciales de La Rioja, San Juan y Mendoza, el tránsito de hospederos dentro de la región, por existir distintos estatus fitosanitarios para esta plaga; supervisar los sistemas de mitigación de riesgo para el tránsito de hospederos para consumo en fresco e industria entre el Oasis Norte y Este de Mendoza (Área de Escasa Prevalencia), y las áreas libres para esta plaga.
- Habilitar empaques, frigoríficos, centros de distribución, acopios, industrias y bodegas.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos, entre ellos: Programa de Exportación de Frutas de Pepita a Brasil bajo un Sistema de Mitigación de Riesgo para Carpocapsa (Cydia Pomonella); Protocolo para la Exportación de Ajo a México (certificación de tratamiento con antibrotante); Programa obligatorio de certificación para la exportación de papa para consumo a la República de Chile (certificación de tratamiento con antibrotante y libre de plagas específicas); Programa de Certificación para la Exportación de Zanahorias frescas a la República de Chile (certificados como partida libre de Listronotus Dauci); Protocolo para la Exportación de Frutas de Carozo a la Unión Europea, (certificados como libres de Monilinia Fructícola); Programa de Monitoreo de Montes Frutales y Viveros de Frutas de Carozo, para la detección de focos de Plum Pox Virus (Virus del Sharka); Monitoreo para la detección de Brevipalpus Chilensis en vid y otros hospederos secundarios; y Acciones cuarentenarias, de control y erradicación de la plaga Lobesia Botrana (Polilla de la Vid).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Cuyo	6.312.779
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Cuyo	13.301.720
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Cuyo	8.894.206
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Cuyo	3.940.095
TOTAL:			32.448.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.448.800
Gastos en Personal	18.028.555
Personal Permanente	8.226.692
Servicios Extraordinarios	5.344.662
Asignaciones Familiares	3.740
Personal contratado	4.453.461
Bienes de Consumo	4.154.483
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	513.359
Textiles y Vestuario	167.291
Productos de Papel, Cartón e Impresos	641.565
Productos de Cuero y Caucho	55.656
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.036.616
Productos de Minerales No Metálicos	184.853
Productos Metálicos	99.604
Otros Bienes de Consumo	455.539
Servicios No Personales	9.089.644
Servicios Básicos	141.966
Alquileres y Derechos	138.841
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	353.473
Servicios Técnicos y Profesionales	2.821.576
Servicios Comerciales y Financieros	324.586
Pasajes y Viáticos	5.224.886
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.348
Otros Servicios	35.968
Bienes de Uso	1.176.118
Maquinaria y Equipo	1.124.232
Activos Intangibles	51.886

Subprograma 07

OPERACIONES REGIONALES LA PAMPA - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL LA PAMPA - SAN LUIS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional La Pampa - San Luis, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Supervisar el plan de lucha contra las enfermedades zoonóticas y de la producción (Cisticercosis, Brucelosis, Tuberculosis -TBC-, Hidatidosis, Parasitosis), en cumplimiento de la Carta Acuerdo Regional INTA-SENASA. Asimismo, supervisar el plan de lucha contra la triquinellosis e hidatidosis en la provincia de La Pampa y el plan provincial de control y erradicación de las enfermedades venéreas de los bovinos.
- Intensificar las acciones del plan superador provincial de brucelosis bovina de las provincias de La Pampa y San Luis.
- Fiscalizar el proceso de exportación de carne equina, vacuna y de liebre a la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países.
- Intensificar las acciones del programa de certificación de exportaciones de frutas.
- Coordinar las acciones cuarentenarias, de control y erradicación de la plaga Lobesia botrana (Polilla de la Vid), declarada por Resolución del SENASA N° 122/10 como Emergencia Fitosanitaria en todo el territorio del país.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de lucha contra la langosta y la tucura que afectan a la región.
- Coordinar los planes y programas establecidos por la Dirección Nacional de Sanidad Animal de control y erradicación de la tuberculosis bovina, Aujeszky, Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), aftosa, etc.
- Intensificar las acciones del programa de vigilancia sobre el picudo y diagnosticar la situación de la mosca de los frutos en la región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional La Pampa - San Luis	11.382.534
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional La Pampa - San Luis	1.400.702
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional La Pampa - San Luis	9.553.215
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional La Pampa - San Luis	5.494.680
TOTAL:			27.831.131

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.831.131
Gastos en Personal	16.895.785
Personal Permanente	9.233.920
Servicios Extraordinarios	1.344.534
Asignaciones Familiares	6.120
Personal contratado	6.311.211
Bienes de Consumo	1.712.031
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.016
Textiles y Vestuario	280.381
Productos de Papel, Cartón e Impresos	106.654
Productos de Cuero y Caucho	57.164
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	553.093
Productos de Minerales No Metálicos	3.528
Productos Metálicos	8.313
Otros Bienes de Consumo	636.882
Servicios No Personales	8.296.170
Servicios Básicos	208.030
Alquileres y Derechos	763.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	466.462
Servicios Técnicos y Profesionales	908.325
Servicios Comerciales y Financieros	209.732
Pasajes y Viáticos	5.597.285
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.114
Otros Servicios	123.109
Bienes de Uso	927.145
Maquinaria y Equipo	927.145

Subprograma 08

OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA SUR

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Patagonia Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, algunas de las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Controlar y erradicar las ectoparasitosis del ovino. Profundizar el Programa de Brucelosis y Tuberculosis bovina en el marco de nuestra región.
- Control epidemiológico de enfermedades erradicadas (Fiebre Aftosa y puntualmente Brucelosis (BC) y Tuberculosis (TBC) bovina en la Provincia de Tierra del Fuego).
- Intensificar los controles de ruta y puestos de frontera, a fin de mantener y/o mejorar el status sanitario alcanzado y fiscalizar en transportes de frutas, hortalizas y plantas. Asimismo, mantener el registro actualizado de productores pecuarios.
- Continuar con la implementación y el fortalecimiento de las herramientas de gestión sanitaria (Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal –SIGSA-, Vigilancia, identificación animal, etc.).
- Intensificar las acciones de plan control y erradicación de maedi-visna y arteritis/encefalitis caprina.
- Coordinar y supervisar el control sanitario y muestreo de animales silvestres y cotos de caza.
- Supervisar desde la región el Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos, a fin de mantener el estatus alcanzado.
- Desarrollar plenamente en la región un sistema de vigilancia y monitoreo general de plagas y enfermedades en frutales, como así también de plagas priorizadas en otros cultivos (por ej. Forestales).
- Continuar con los trabajos en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para determinar la presencia y/o ausencia de Monilinia sp. en la región. Colaboración en toma de muestras en distintas especies hospedadoras y distintas zonas productivas.

- Intensificar los controles de ruta en la región para fiscalización en transportes de frutas y hortalizas, y de plantas.
- Mantener el registro actualizado de los viveros ubicados en la región, controlando la sanidad de las plantas y su movimiento a través de las guías.
- Continuar con la difusión y capacitación sobre Buenas Prácticas Agrícolas a productores, comercializadores, mercados concentradores, gobiernos provinciales y consumidores.
- Controlar y supervisar la zafra de faena y muestreo de animales silvestres y cotos de caza, como así también el control de producción de fauna silvestre.
- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos Res. N° 829/06.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Sur	11.256.234
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Sur	3.624.708
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Sur	10.794.137
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Sur	3.920.613
TOTAL:			29.595.692

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.595.692
Gastos en Personal	18.398.846
Personal Permanente	8.567.485
Personal Temporario	235.097
Servicios Extraordinarios	3.055.348
Asignaciones Familiares	7.820
Personal contratado	6.533.096
Bienes de Consumo	1.923.746
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.459
Textiles y Vestuario	161.276
Productos de Papel, Cartón e Impresos	101.533
Productos de Cuero y Caucho	53.558
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.154.094
Productos de Minerales No Metálicos	8.193
Productos Metálicos	117.631
Otros Bienes de Consumo	296.002
Servicios No Personales	8.391.408
Servicios Básicos	160.139
Alquileres y Derechos	507.334
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	261.304
Servicios Técnicos y Profesionales	667.410
Servicios Comerciales y Financieros	379.207
Pasajes y Viáticos	6.273.145
Otros Servicios	142.869
Bienes de Uso	881.692
Maquinaria y Equipo	874.039
Activos Intangibles	7.653

Subprograma 09

OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Patagonia Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Implementar un sistema integrado de vigilancia fitosanitaria que involucre las principales plagas y enfermedades para la producción vegetal de la región (Carpocapsa, Mosca de los Frutos, Sharka, Lobesia Botrana y Monilia). Asimismo, supervisar el sistema de barreras zoofitosanitarias patagónicas.
- Implementar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de la Sarna y Melofagosis Ovina en la Provincia de Río Negro.
- Implementar las acciones de control para el cumplimiento de la inocuidad y calidad de productos de origen vegetal y animal.
- Supervisar las acciones de los Programas Nacionales de Mosca de los Frutos y de Carpocapsa, del Programa Nacional de Aftosa y del Programa de Lucha contra Tucura. Asimismo, controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos (Resolución SENASA Nº 829/06), como así también los programas de sanidad en animales acuícolas, brucelosis ovina/caprina y enfermedades de las abejas.
- Realizar los controles en los Pasos Fronterizos de la región.
- Ejecutar y supervisar los programas de certificaciones especiales para la exportación de frutas a Brasil (Sistema de mitigación de riesgo para carpocapsa -Cydia Pomonella-, Sistema de Certificación para la exportación a México, Operativo Preembarque a Estados Unidos, Programas de Monitoreo de Frutas y Hortalizas de Exportación a la Federación Rusa).
- Supervisar y fiscalizar el proceso de faena y exportación de carne equina, bovina, ovina, caprina y porcina.
- Tramitar las solicitudes de habilitación de establecimientos procesadores de productos de la pesca, como así también la aprobación de los destinos de exportación.
- Controlar la descarga de pescado fresco, en los puertos que dependen del Centro Regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Norte	5.971.846
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Norte	8.480.388
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Norte	7.481.607
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Norte	4.007.374
TOTAL:			25.941.215

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.941.215
Gastos en Personal	15.636.710
Personal Permanente	6.706.654
Servicios Extraordinarios	2.074.978
Asignaciones Familiares	6.800
Personal contratado	6.848.278
Bienes de Consumo	3.569.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	308.785
Textiles y Vestuario	83.936
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.800.958
Productos de Cuero y Caucho	43.354
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.011.008
Productos de Minerales No Metálicos	998
Productos Metálicos	80.018
Otros Bienes de Consumo	240.330
Servicios No Personales	6.129.151
Servicios Básicos	135.384
Alquileres y Derechos	403.324
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	442.967
Servicios Técnicos y Profesionales	1.206.030
Servicios Comerciales y Financieros	530.224
Pasajes y Viáticos	3.302.306
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.403
Otros Servicios	91.513
Bienes de Uso	605.967
Maquinaria y Equipo	605.967

Subprograma 10

OPERACIONES REGIONALES CHACO - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL CHACO - FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Chaco-Formosa, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, algunas de las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Coordinar las acciones vinculadas a los siguientes programas: Programa de Enfermedades Infecciosas y Contagiosas, Programa de Resguardo Fronterizo Norte A y B (para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Encefalopatía Espongiforme Bovina -BSE-, Enfermedades de Newcastle, Influenza Aviar), Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa, Programa de Prevención de Ingreso de Huanglongbing (HLB). Asimismo, intensificar las acciones del Programa de Lucha contra el Picudo Algodonero, como así también de los programas lácteos y avícolas.
- Certificar las importaciones a los países limítrofes de animales vivos y otros productos.
- Propender a la inscripción del 100 % de los productores agrícolas en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuario (RENSPA) y registrar el 100% de los Viveros.
- Continuar con las inspecciones de los Centros de Aplicación de Tratamientos a Embalajes de Madera (CATEM) y coordinar el monitoreo de acridios.
- Colaborar y generar acciones para mejorar la vigilancia general y específica del Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de plagas agrícolas (SINAVIMO).
- Proceder al registro y fiscalización de plantas que procesan desechos animales.
- Implementar los controles establecidos por el Sistema de Control de Productos Frutihortícolas Frescos (SICOFHOR), el Sistema Federal de Fiscalización de Agroquímicos y Biológicos (SIFAB) y la Coordinación de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales (COFIAL).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Chaco-Formosa	16.429.783
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Chaco-Formosa	1.998.265
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Chaco-Formosa	5.935.957
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Chaco-Formosa	3.535.098
TOTAL:			27.899.103

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.899.103
Gastos en Personal	17.502.186
Personal Permanente	8.515.762
Servicios Extraordinarios	702.344
Asignaciones Familiares	3.570
Personal contratado	8.280.510
Bienes de Consumo	1.994.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.951
Textiles y Vestuario	73.946
Productos de Papel, Cartón e Impresos	186.204
Productos de Cuero y Caucho	31.601
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	967.334
Productos de Minerales No Metálicos	16.772
Productos Metálicos	35.637
Otros Bienes de Consumo	634.116
Servicios No Personales	7.261.776
Servicios Básicos	247.223
Alquileres y Derechos	644.934
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.989
Servicios Técnicos y Profesionales	839.568
Servicios Comerciales y Financieros	3.230.753
Pasajes y Viáticos	2.017.416
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.371
Otros Servicios	128.522
Bienes de Uso	1.140.580
Maquinaria y Equipo	1.140.580

Subprograma 11

OPERACIONES REGIONALES CORRIENTES-MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL MESOPOTAMIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Mesopotamia, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Intensificar las tareas operativas relacionadas con el programa de resguardo fronterizo para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina, Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar.
- Coordinar las acciones del programa frontera norte B - Actividades suplementarias para la prevención de la Fiebre Aftosa.
- Continuar con la ejecución del plan de lucha contra la garrapata.
- Implementar un control fitozoosanitario de tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.
- Coordinar las acciones del programa de prevención al ingreso de Huanglonbing (HLB).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Mesopotamia	17.069.040
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Mesopotamia	11.082.701
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Mesopotamia	12.749.642
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Mesopotamia	6.318.622
TOTAL:			47.220.005

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.220.005
Gastos en Personal	35.484.516
Personal Permanente	13.816.870
Personal Temporario	82.316
Servicios Extraordinarios	6.821.044
Asignaciones Familiares	9.350
Personal contratado	14.754.936
Bienes de Consumo	2.862.995
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	71.678
Textiles y Vestuario	375.837
Productos de Papel, Cartón e Impresos	542.221
Productos de Cuero y Caucho	115.558
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	991.559
Productos de Minerales No Metálicos	1.969
Productos Metálicos	179.912
Otros Bienes de Consumo	584.261
Servicios No Personales	7.826.035
Servicios Básicos	529.332
Alquileres y Derechos	907.838
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	523.811
Servicios Técnicos y Profesionales	1.292.138
Servicios Comerciales y Financieros	689.154
Pasajes y Viáticos	3.796.181
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	61.357
Otros Servicios	26.224
Bienes de Uso	1.046.459
Maquinaria y Equipo	1.023.533
Activos Intangibles	22.926

Subprograma 12
OPERACIONES REGIONALES SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Santa Fe, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, algunas de las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Coordinar y supervisar las acciones vinculadas a los siguientes planes: plan superador de brucelosis bovina, plan de control y erradicación de la tuberculosis bovina (control a través de la faena en frigoríficos con habilitación nacional y seguimientos a nivel de establecimientos pecuarios), plan de lucha contra las enfermedades zoonóticas y plan de lucha contra la garrapata.
- Inspeccionar y habilitar tambos para la Unión Europea, como así también establecimientos lácteos (plantas federales).
- Realizar el control de proveeduría marítima en terminales portuarias.
- Inspeccionar y certificar la sanidad y calidad fitosanitaria de exportación de vegetales, sus productos y subproductos.
- Inspeccionar, verificar trazabilidad y certificar exportaciones de cítricos a la Unión Europea y Rusia.
- Controlar las importaciones de soja y girasol por la hidrovía desde países limítrofes, y de alimentos (café, especies), semillas, maderas y otros por puertos y aeropuertos zonales.
- Coordinar y supervisar actividades de vigilancia específica relacionada con frutas de carozo, arándanos, cítricos, hortalizas y frutas finas, especialmente frutilla.
- Fortalecer la Unidad de Gestión Ambiental Regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Santa Fe	17.034.984
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Santa Fe	18.665.787
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Santa Fe	37.326.836
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Santa Fe	6.938.772
TOTAL:			79.966.379

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.966.379
Gastos en Personal	68.046.254
Personal Permanente	30.814.359
Personal Temporario	72.677
Servicios Extraordinarios	18.187.389
Asignaciones Familiares	12.240
Personal contratado	18.959.589
Bienes de Consumo	1.723.497
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.689
Textiles y Vestuario	186.957
Productos de Papel, Cartón e Impresos	341.040
Productos de Cuero y Caucho	28.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	696.189
Productos de Minerales No Metálicos	598
Productos Metálicos	25.526
Otros Bienes de Consumo	423.698
Servicios No Personales	9.289.079
Servicios Básicos	532.779
Alquileres y Derechos	508.944
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	328.898
Servicios Técnicos y Profesionales	1.366.404
Servicios Comerciales y Financieros	273.801
Pasajes y Viáticos	6.016.814
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.870
Otros Servicios	226.569
Bienes de Uso	907.549
Maquinaria y Equipo	907.549

Subprograma 13
OPERACIONES REGIONALES ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Entre Ríos, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Inscripción y registro de viveros con inspecciones periódicas.
- Intensificar las acciones del programa de prevención de ingreso de Huanglongbing.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la Exportación de productos específicos.
- Coordinar y supervisar el programa de tratamiento y certificación de arándanos para exportación, el plan lucha contra la garrapata y el programa de lucha contra la fiebre aftosa (utilizando la vacunación masiva y sistemática del rodeo).
- Intensificar las acciones de fiscalización y certificación en establecimientos procesadores de pescado de río.
- Intensificar las acciones de fiscalización en los procedimientos y controles de inocuidad y calidad agroalimentaria en las plantas procesadoras de productos y subproductos avícolas.
- Certificar el 100 % del tráfico comercial terrestre con Uruguay.
- Implementar un control fito-zoosanitario de tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Entre Ríos	10.490.797
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Entre Ríos	6.101.160
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Entre Ríos	13.475.635
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Entre Ríos	3.056.468
TOTAL:			33.124.060

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.124.060
Gastos en Personal	24.096.465
Personal Permanente	14.240.515
Personal Temporario	193.549
Servicios Extraordinarios	2.032.424
Asignaciones Familiares	4.080
Personal contratado	7.625.897
Bienes de Consumo	1.258.943
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	76.703
Textiles y Vestuario	201.452
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.860
Productos de Cuero y Caucho	24.182
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	280.024
Productos de Minerales No Metálicos	1.511
Productos Metálicos	178.469
Otros Bienes de Consumo	369.742
Servicios No Personales	6.622.545
Servicios Básicos	277.377
Alquileres y Derechos	551.331
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	316.881
Servicios Técnicos y Profesionales	959.074
Servicios Comerciales y Financieros	1.107.553
Pasajes y Viáticos	3.274.529
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.740
Otros Servicios	107.060
Bienes de Uso	1.146.107
Maquinaria y Equipo	1.145.710
Activos Intangibles	397

Subprograma 14

OPERACIONES REGIONALES METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL METROPOLITANO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Metropolitano, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, algunas de las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2012 son:

- Fortalecer el sistema de emisión de los Certificados Veterinarios Internacionales (CVI).
- Fortalecer las acciones desarrolladas en el marco de la agricultura familiar.
- Fortalecer el accionar del personal en el terreno, en particular en el marco del saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y Reconquista.
- Asegurar el cumplimiento de la Resolución SAGPyA N° 03/05, para los Centros de Aplicación de Tratamientos a Embalajes de Madera (CATEM) y las Fábricas de Embalajes de Madera (FEM); y fiscalizar el cumplimiento de la Resolución SAGPyA N° 312/07 en lo referido al Registro Manual Fitosanitario de Operadores de Material de Propagación, Micropropagación y/o Multiplicación Vegetal (RENFO).
- Controlar y monitorear los predios cuarentenarios habilitados.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales vinculadas a productos, subproductos y sus partes de origen vegetal.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para operatorias de comercio exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Metropolitano	15.550.415
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Metropolitano	17.652.296
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Metropolitano	95.843.575
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Metropolitano	8.278.469
TOTAL:			137.324.755

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.324.755
Gastos en Personal	124.504.574
Personal Permanente	56.115.793
Personal Temporario	412.612
Servicios Extraordinarios	31.075.230
Asignaciones Familiares	24.140
Personal contratado	36.876.799
Bienes de Consumo	2.415.951
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.239
Textiles y Vestuario	295.828
Productos de Papel, Cartón e Impresos	447.671
Productos de Cuero y Caucho	24.297
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	535.777
Productos de Minerales No Metálicos	3.257
Productos Metálicos	66.173
Otros Bienes de Consumo	998.709
Servicios No Personales	9.413.836
Servicios Básicos	302.469
Alquileres y Derechos	642.183
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.030.483
Servicios Técnicos y Profesionales	1.859.059
Servicios Comerciales y Financieros	206.032
Pasajes y Viáticos	3.920.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	78.153
Otros Servicios	1.374.727
Bienes de Uso	990.394
Maquinaria y Equipo	986.690
Activos Intangibles	3.704

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Secretaría de Comunicación Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Gastos Figurativos	500.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	500.000